



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000094, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022. (Retirada).
2. Proposición no de ley, PNL/000122, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un mapa actualizado de la C. A. de todas aquellas construcciones y dependencias públicas, así como las tuberías y derivados que sean de fibrocemento, y a establecer una línea de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000127, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan "INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE ARANDA DE DUERO", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	1894
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	1894
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1894
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	1894
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1894
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1894
 Primer punto del orden del día. PNL/000094. (Retirada).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	1894
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1895
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1897
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1898
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	1900
Intervenciones de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Carrera Noriega.	1901
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1902
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	1902
 Segundo punto del orden del día. PNL/000122.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1903
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1903
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1906
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1907
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	1909



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	1910
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1911
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 122. Es rechazada.	1912
Tercer punto del orden del día. PNL/000127.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	1913
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1913
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1916
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1917
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	1919
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	1922
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1923
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	1925
El procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	1926
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 127. Es rechazada.	1928
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	1928
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	1928



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días, señores procuradores. En primer lugar, darles a todos la bienvenida, después del período vacacional, a esta primera Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Espero que hayan descansado y que las labores de esta Comisión sean fructíferas para todos los castellanos y leoneses.

Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna modificación o alguna sustitución? Sí.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Consolación Pablos sustituye a Alicia Palomo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

¿Consolación...?

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Pablos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. En el Grupo Mixto, Pablo Fernández sustituye a Francisco Igea.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Buenos días. María Paloma Vallejo sustituye a Raúl Hernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

¿Perdón, a...?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Paloma Vallejo sustituye a Raúl Hernández.

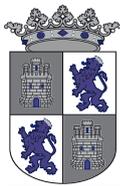
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Raúl Hernández. Gracias. Pues muchas gracias. ¿Hay alguna sustitución más? No. Pues por el señor secretario se da lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000094 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 94, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Rosa María Rubio Martín, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero, don Luis Briones**



Martínez y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes... supongo que será doña Laura Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Antes de entrar en el fondo y en el debate de esta proposición no de ley que se incluye hoy en el orden... como primer punto del orden del día en esta Comisión, me gustaría hacer una serie de consideraciones al presidente de esta Comisión. La proposición no de ley 94, que está incluida en... forma parte del orden del día, y es el punto número 1 de esta Comisión, forma parte de los asuntos parlamentarios pendientes de dos Comisiones: de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo y también de la Comisión de Economía y Hacienda, con el número de proposición no de ley 59. Indicarle que desde el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos, evidentemente, ningún inconveniente en debatir esta proposición no de ley en esta Comisión, y más aún cuando es una proposición no de ley que viene derivada y acumulada y no debatida de la legislatura anterior. Y, bueno, es evidente que no se debatió por la disolución de manera anticipada de esta Cámara.

Consideramos desde el grupo parlamentario, y entendemos, que, en base a la estructura orgánica, que la competencia en materia de energías renovables es responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda, y al menos es lo que contempla el Decreto 7/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo la Dirección General de Energía y Minas quien tiene como atribuciones la ordenación y planificación energética, así como el desarrollo y ejecución de programas relativos al fomento del ahorro y eficiencia de las energías renovables.

Pero, dado que Industria y Economía comparten competencias en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, me dirijo al presidente de esta Comisión para que dé traslado a la presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda y a los letrados e indique que la proposición no de ley que se debate hoy, que debato yo en este momento, 94, asignada a Industria, Comercio y Empleo, es coincidente con la proposición no de ley 59, asignada a la Comisión de Economía y Hacienda y que hoy va a ser objeto de este debate.

Y entrando en el fondo de la proposición no de ley, indicarles que del trabajo realizado tras la formulación de distintas preguntas parlamentarias, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la energía eólica y fotovoltaica, en las que solicitamos información desde el inicio de la décima legislatura hasta la fecha de... en la que nos facilitaron la información, que fue principios de dos mil veintiuno, obtuvimos información detallada acerca del número total de solicitudes de autorización de



instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica y fotovoltaica tramitadas por cada Servicio Territorial provincial, obteniendo los datos de fecha de solicitud, municipios, datos del solicitante, potencia de la instalación, estado de los proyectos –si estaban en tramitación, finalizados o denegados, así como su causa–, fecha de autorización administrativa y si era o no de competencia ministerial, así como el plazo medio de resolución de cada expediente y el número de profesionales encargados de la tramitación de dichos expedientes en cada Servicio Territorial provincial; información trasladada desde la Consejería de Economía y Hacienda y firmada por el señor Carriedo.

De la información facilitada, en Castilla y León, desde el inicio de la décima legislatura, había un total de 150 solicitudes de instalación eólica: Ávila con una; 25 Burgos; 38 León; 46 Palencia; 3 Salamanca; 9 Soria; 16 Valladolid y 12 Zamora. De las 150 solicitudes, 111 aún estaban en tramitación, el 75,4 % del total, destacando Palencia, Burgos, León y Valladolid como provincias con mayor porcentaje de estado en tramitación de las solicitudes.

Del mismo modo, desde la Consejería de Economía y Hacienda, y firmada también por el señor Carriedo, nos facilitaron los datos del personal en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía asignado a la tramitación de expedientes de instalaciones eólicas, mismo personal también asignado en ambos casos y, en concreto, para Valladolid: dos técnicos y un auxiliar administrativo. Teniendo en cuenta que el personal responsable y asignado a la tramitación de los expedientes de instalaciones eólicas es exactamente el mismo asignado a la tramitación de expedientes de instalaciones fotovoltaicas y que desde el inicio de la décima legislatura hasta principios del veintiuno acumulaban 911 solicitudes de instalación tanto de particulares como de autónomos, cooperativas y empresas, y, junto con los datos del mes de julio de dos mil veintidós, se habían solicitado ayudas para 8.517 instalaciones de autoconsumo...

Y, como hablamos del Servicio Territorial de Valladolid, le voy a poner algunos... les voy a poner algunos ejemplos de las solicitudes en estado de tramitación. Les voy a hacer mención no a los particulares ni al tipo de instalación, sino al municipio. En estado de tramitación: Adalia, Velilla, Bercero, Berceruelo, Tordesillas, otro más en Velilla, en Villasexmir, Torrelobatón, también otro en Torrelobatón, Villán de Tordesillas y Robladillo, Villalba... Villalba de los Alcores, Cigales, Villabrágima, otro en Villalba de los Alcores; esto es en el área de las instalaciones eólicas. En materia... en las instalaciones fotovoltaicas, nos encontramos con expedientes y solicitudes de instalación fotovoltaica en estado de tramitación en Tordesillas, Renedo, Medina del Campo, otro en Renedo, Ciguñuela, Zaratán, Aldeamayor de San Martín, otro más en Ciguñuela, otro más en Zaratán, Medina del Campo, Medina de Rioseco, La Mudarra, por ponerle... por ponerles algunos de los ejemplos de las solicitudes que estaban en tramitación.

En abril de dos mil veintidós, para justificar la demora en la toma de posesión, el señor Mañueco, intentando ocultar que quien gobierna en nuestra Comunidad no era capaz de llegar a un acuerdo de Gobierno, presentó un documento llamado “Iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica” para impulsar a corto y medio plazo una serie de medidas. Y, en su punto número 12 (Medidas de impulso a la capacidad energética), anunciaban desde la Junta de Castilla y León las siguientes medidas, y que les voy a leer textualmente: “Reforzaremos las estructuras



administrativas en los servicios responsables tanto de la Administración General como Institucional, comprometiéndonos a dar respuesta en los plazos tasados, en un escenario de abundante demanda de solicitudes de nuevas instalaciones de generación renovable, especialmente eólica y fotovoltaica, y con especial interés en las de autoconsumo. En la misma línea de agilización, se aumentará la cooperación con las administraciones locales, medida tendente también a incrementar la biomasa forestal como combustible no renovable, no deslocalizable, autónomo y de especial significado para el empleo en el medio rural”.

Si pensáramos mal, esta medida, que aún no ha puesto en marcha el Gobierno de Castilla y León, sería una copia de la propuesta que nosotros presentamos en la pasada legislatura, y que hoy volvemos a presentar, ya que no se debatió. No sería la primera vez que rechazan una propuesta socialista, pero luego la anuncian como propia. Pero siendo conscientes que la falta de personal asignado a la tramitación de todos estos expedientes de renovables, la propuesta y la necesidad está más que justificada y, aunque está dirigida al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, por motivos obvios, podía haberse dirigido a todos y cada uno de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía de cada provincia de nuestra Comunidad, porque tienen la misma falta y la misma necesidad de personal.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos para su aprobación la propuesta de resolución que les leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en... en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid”. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Pues para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Desde nuestro grupo parlamentario manifestar el apoyo a esta iniciativa, que consideramos de absoluto sentido común y que ya está tardando en aprobarse. Si creo que todos los grupos presentes en esta Cámara convenimos en que las energías renovables van a jugar un papel y están jugando un papel fundamental en nuestra Comunidad Autónoma por varios factores, entre ellos, por la creación de empleo, por la fijación de población, pues yo creo que, si todos los grupos parlamentarios -como he escuchado en más de una ocasión- apuestan por el desarrollo de las energías renovables y también por la generación de empleo y la lucha contra la despoblación, pues es incontrovertible que una iniciativa como esta debería salir adelante.

Porque tiene poca justificación y la verdad es que es difícil de explicar que haya... que se produzcan estas demoras en la tramitación de expedientes y en la resolución de los expedientes por la alarmante falta de personal, en este caso, en el Servicio Territorial de Industria en Valladolid; con lo cual, se está generando un perjuicio grave tanto a particulares, autónomos, cooperativas, empresas y también a



infinidad de entidades locales que apuestan por estas energías renovables como una forma de desarrollo para sus municipios.

Con lo cual, creo que es de total sentido común el hecho de que se dote de personal suficiente para poder acelerar la resolución de los expedientes y evitar retrasos y demoras que causan un perjuicio enorme a todos los actores que he desgranado. Con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario todo el apoyo a esta iniciativa. Y esperemos que cuente con el consenso unánime de esta Cámara para que, de forma inmediata, se dote del personal suficiente al Servicio Territorial de Industria de Valladolid. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Fernández. Pues en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Vanessa García.

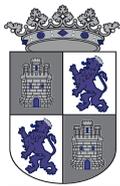
LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Las... la instalación de parques solares y fotovoltaicos y el incremento en la generación de energías renovables es una de las soluciones que parecen más razonables para afrontar las crisis energéticas que parece que el futuro nos puede deparar. Además, este tipo de energías son mucho más respetuosas con el medio ambiente y debemos intentar que ese sea el camino a seguir, la estrategia como Comunidad y como país.

Pero esto no puede hacerse a cualquier precio, hay que respetar los posibles impactos medioambientales y paisajísticos en los lugares donde se instalan los parques, más cuando estos parques se ponen en los territorios despoblados, en esa España vaciada que luego no se ve beneficiada por estas grandes inversiones. Porque estas inversiones no tienen en realidad repercusión en la despoblación ni generan riqueza en el entorno. Deberíamos preocuparnos de esto y ponerle solución. Pero esta no es una cuestión de fondo, porque lo que aquí tratamos es sobre la dotación de personal en el Servicio Territorial de Valladolid para poder realizar las complejas tareas burocráticas que conlleva la autorización de estos parques.

Vemos lógico que exista preocupación sobre la tardanza a la hora de tramitar y resolver los expedientes relativos a la creación de estas plantas fotovoltaicas. No se puede permitir que un trámite administrativo ponga en tela de juicio la posibilidad de inversiones de esta índole; máxima cuando es una obligación ineludible de la Administración atender las solicitudes y tramitarlas en plazo. Los promotores de estos parques han puesto esfuerzo, trabajo y dinero en la planificación, y eso no puede verse frustrado por la ineficacia de la Administración a la hora de valorar la conveniencia o no de su instalación.

Con el compromiso de la Unión Europea de reducir las emisiones de gases invernadero un 55 % en el año dos mil treinta y una línea de ayudas general... especialmente vinculada a la energía solar, a través de los Fondos Next Generation, la apuesta por las energías limpias vive hoy en día un auge imparable que conlleva innegables ventajas, como la creación de sostenibilidad y suministro de energía, y también mejoran la eficiencia energética y reducen la huella de carbono.



No obstante, queremos ahondar también en otra problemática que estos parques generan, en la otra cara de la moneda, ya que vamos... o vemos con preocupación como en muchas ocasiones estas energías renovables también pueden ocasionar perjuicios para el turismo rural o para el comercio, por lo que también vemos necesario la regulación concreta en los detalles relativos a los expedientes, así evitaremos estos perjuicios extremos que hoy en día -parece- no se están teniendo en cuenta.

Es una cuestión fundamental determinar dónde se va a proceder a su respectiva instalación, por lo que debemos ser precavidos a la hora de tramitar los expedientes para evitar los perjuicios que puedan derivarse de estas instalaciones, como, por ejemplo, los que puede ocasionar, en función del lugar donde se creen, para el turismo que se desarrolla en esa zona, ya que muchos clientes lo que buscan es un paisaje determinado y no hectáreas y hectáreas plagadas de paneles solares cuyo impacto visual es claramente en contra.

Del mismo modo, también es un perjuicio el hecho de que estas instalaciones puedan derivar en un conflicto por el lugar, en relación con las explotaciones agrícolas y ganaderas de la zona, ya que en muchas ocasiones el propietario de los terrenos acepta la renta de las empresas generadoras de estas energías expulsando con ello de la zona al agricultor o ganadero que allí se encontraba, sin tener en cuenta la alta rentabilidad del terreno para la producción de alimentos, perjudicando, finalmente, al consumidor final a la hora de realizar la compra.

Está claro que debe apostarse por las energías limpias, pero sin perjuicio de la explotación agraria, que, al fin y al cabo, es de la que depende el abastecimiento de alimentos de la sociedad. Es decir, en la tramitación de estos expedientes se debería proteger el turismo local y las parcelas agrícolas y ganaderas con carácter prioritario.

Creemos que la posibilidad de creación de parques de energía renovable debe centrarse en conciliar ambas caras de la moneda: de un lado, inclinarse por su instalación; de otro, vigilar al máximo dónde y cómo va a procederse a esa instalación. Pero lo que no podemos permitir en ningún caso es que se pierda la posibilidad de su creación por una deficiencia administrativa; es decir, que se pierda la inversión por culpa de quien precisamente debe preocuparse en atraerla.

Me gustaría, finalmente, señalar que esta defensa debería ser realizada no solo para el territorio de Valladolid, sino para toda Castilla y León. Existen otras provincias con una alta capacidad de atracción de este tipo de proyectos, y su estudio y proyección debe realizarse con la misma celeridad, independientemente del lugar de su instalación.

Soria destaca por producir el 0,4 % de la energía solar fotovoltaica del país y el 5 % de la energía eólica. Por ello, como zona cero de la despoblación donamos al año a otros territorios españoles más industrializados más de dos millones de megavatios/hora. Además, solo emitimos el 0,3 % de todo el CO₂ de España y tenemos una capacidad de almacenaje de CO₂ que alcanza los 70 millones de toneladas; 1,8 veces mayor que la de Madrid y 1,3 veces más que Barcelona, tal y como señala el informe del pasado año realizado por la REDN-SESPA de áreas escasamente pobladas del sur de Europa.

Los servicios ecosistémicos generados por la fortaleza energética de Soria, es decir, los beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas, ascienden a un valor económico de 334 millones de euros al año, duplicando los beneficios que aporta la provincia de



Valladolid. Y esta energía limpia y renovable donada a otras provincias supone más del 73 % del consumo anual de energía eléctrica de la provincia de Valladolid.

Sin embargo, nos gustaría que parte de esta riqueza que generamos retornara al territorio en el que se produce y que esto se hiciera con una ley o norma de rango suficiente para garantizar ese retorno. También nos gustaría que se generara un entorno empresarial que pudiera consumir parte de esa energía que generamos.

Estamos a favor de esta proposición no de ley porque estamos a favor de que se invierta en examinar, con exclusividad y exhaustividad, todos los proyectos relativos a las energías renovables, pero sin que eso conlleve necesariamente proceder a su instalación, ya que habrá ocasiones donde deba primar el comercio local o el turismo de la zona frente a estos parques solares, como hemos hecho referencia al principio de la intervención; y otros en los que sucederá lo contrario. Hecho que debe ser determinado para cada caso a través de su respectivo expediente, de su respectivo estudio concreto, y para ello es necesario que se cuenten con los recursos humanos técnicos suficientes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Pues bien, en esta proposición no de ley que hoy debatimos en esta Comisión, la número 94, y que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, instan ustedes, señorías, a que la Junta de Castilla y León dote al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para que puedan tramitar y resolver en tiempo y forma todos los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid.

Pues bien, vistas las cuestiones planteadas en los antecedentes de esta proposición no de ley, debemos comenzar señalando, en primer lugar, que las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía de Castilla y León se recogen en la Orden PRE/812/2022, de uno de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los mismos. En su Artículo 2 se indica que es competencia de estos Servicios Territoriales la ejecución, en el ámbito provincial, de las competencias en materia de promoción económica, artesanía, industria, metrología, instalaciones radiactivas, inspección técnica de vehículos, energía, minas, comercio, consumo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios. Estando estructurado cada Servicio Territorial en las siguientes unidades administrativas: la Secretaría Técnica, la Sección de Inspección Técnica de Vehículos y Metrología, la Sección de Seguridad Industrial, la Sección de Industrias y Competitividad, la Sección de Energía, la Sección de Minas, la Sección de Comercio y, finalmente, la Sección de Consumo.

Pues bien, a día de hoy, la dependencia funcional de las materias que acabo de enumerar se encuadra en las Direcciones Generales de Industria, de Energía y Minas, y de Comercio y Consumo, respectivamente: por un lado, en el *Decreto 8/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo*, se define el ámbito competencial de las Direcciones



Generales de Industria y de la de Comercio y Consumo en sus Artículos 6 y 7, respectivamente; y, por otro lado, en el *Decreto 7/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda*, se define el ámbito competencial de la Dirección General de Energía y Minas en el Artículo 11, como bien ha señalado usted, señora Pelegrina.

Pues bien, en conclusión, señorías del Partido Socialista, como pueden ustedes deducir, las competencias sobre energía, y, por tanto, sobre la tramitación vinculada a los parques de energías renovables, son de la Dirección General de Energía y Minas, que depende directamente de la Consejería de Economía y Hacienda, y no de la Consejería de Industria.

Y, por otro lado, en cuanto a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid del personal técnico suficiente, decir que, para el desarrollo de estas funciones vinculadas a Industria y Energía por parte de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía, se dispone de un personal específico; es personal del cuerpo de Ingenieros Industriales, tanto de la escala superior como de la escala técnica. Y, actualmente, y debido a la gran carga de trabajo existente, desde luego que se hace necesaria la cobertura total de estas plazas vacantes pertenecientes a estos cuerpos de Ingenieros Industriales, tanto superiores como técnicos; pero en todos los Servicios Territoriales de Industria, no solamente en el Servicio Territorial de Valladolid.

Actualmente, la estructura en la provincia de Valladolid: las plazas que existen son de nueve, entre Ingenieros Técnicos e Ingenieros Industriales Superiores, y actualmente hay cuatro vacantes, lo cual representa el 44 %. Y, debido por todo, por... por ello, a esta... a este alto porcentaje de vacantes, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ya se ha solicitado la cobertura urgente de estas plazas mediante interinidades; que, como ustedes saben, también corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda la aprobación de la cobertura de las plazas de interinos.

Por todo ello, señorías, no entra, por tanto, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ni la autorización de cobertura de estas plazas ni la tramitación de los expedientes de instalación de plantas fotovoltaicas. Por lo cual, consideramos, como bien ha señalado la ponente, la señora Pelegrina, que esta PNL debe de ser debatida en la Comisión correspondiente, que sería la de Economía y Hacienda. Y, por lo cual, lógicamente, no vamos a votar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente... Perdón, presidente. Una cuestión de orden. Yo he comenzado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Pelegrina, disculpe un segundo. Gracias, señora Pinacho. Dígame, señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

(Sí). ... he comenzado mi intervención aludiendo a la inclusión de esta proposición no de ley como asuntos pendientes de la actividad parlamentaria de dos Comisiones diferentes. Escuchando la argumentación que utiliza la portavoz del



Grupo Parlamentario Vox, pues sí que le pediría a la letrada, por favor, que aclarara si... dónde está el error, y por qué, si esta... si las competencias no son de... de esta Comisión, por qué se ha incluido esta proposición no de ley en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Me imagino... *[Murmullos]*. Me imagino que se habrá hecho la calificación por parte de la Mesa de las Cortes para incluirla, ya que, además, han sido ustedes quienes la han incluido dentro de la Comisión de Industria; la habrán metido ustedes y se la habrán metido aquí. *[Murmullos]*. Entonces, habrá calificado la Mesa de las Cortes para que se incluyera aquí. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Disculpad. Yo tengo el... la publicación del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y está la calificación... la Mesa ha calificado dos veces la misma iniciativa en fechas diferentes. Entonces, claro, si esa calificación no es correcta o se ha derivado a dos Comisiones diferentes, evidentemente, el debate de esta... en esta Comisión pues no procede. Y, en este caso, debatir la misma proposición no de ley en otra Comisión diferente, o en la Comisión de Economía y Hacienda, porque se ha incluido en este... en el orden del día de esta Comisión, que nosotros no... no lo incluimos ni lo derivamos, pues, entonces, agradecería, por favor, pues una explicación o qué solución o qué determinación deciden desde la Mesa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Pues, para... para tomar una resolución sobre esto, suspenderemos la sesión durante cinco minutos, hablamos con el Servicio Jurídico y que determine cuál es la solución que le podemos dar. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señorías, después de esta interrupción, reanudamos la sesión. Señora Pelegrina, ¿tiene alguna propuesta para realizar a propósito de lo que acaba de acontecer en relación a la proposición no de ley que ha presentado su grupo?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sí, presidente. Gracias. Dadas las intervenciones que se han producido a lo largo de la presentación de esta proposición no de ley y la justificación y la argumentación utilizada para no aceptar esta propuesta, argumentando que no... que esta... que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo no es competente en este área, y tras haber manifestado al inicio de mi intervención la situación que se había dado, al haber sido incluida en dos Comisiones... como asuntos parlamentarios pendientes de dos Comisiones diferentes, pues... y viendo el... pues no sé, la situación creada, sí que lamento que es una iniciativa importante y que tiene una relevancia y repercusión en cuanto a la necesidad de agilizar todos los procedimientos y las tramitaciones de las renovables, pero, bueno, en este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista



retiramos esta proposición no de ley hasta que se valore de forma correcta y sea enviada a la Comisión correspondiente. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Pues, habiéndose retirado esta primera proposición no de ley, pasamos a tratar el segundo punto del orden del día, que espero que resulte menos controvertido. *[Murmullos]*. Y por el señor secretario se da lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000122

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 122, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Fernando Pablos Romo, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un mapa actualizado de la Comunidad Autónoma de todas aquellas construcciones y dependencias públicas, así como las tuberías y derivados que sean de fibrocemento, y a establecer una línea de ayuda... de ayudas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Esta proposición no de ley fue presentada ante la Comisión de Presidencia, si bien se va a debatir esta... esta mañana en esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo, aunque el objeto de que fuera a la otra Comisión, fundamentalmente a la de Presidencia, era intentar que, a través de los fondos de cooperación local o sectorial con las Administraciones locales, se abriera una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales para ayudar en la extracción de este peligroso producto, a todas luces cancerígeno, de acuerdo con la parte dispositiva, además de la propuesta en sus dos apartados. Pero, bueno, la calificación de los Servicios Jurídicos, o de los letrados de la Mesa, han considerado que deba venir a esta Comisión, y, por lo tanto, yo... huelga seguir hablando de la forma y de la Comisión, y vamos a hablar del fondo de la proposición. Ya veremos, a tenor de lo que se suscite aquí, lo que haremos al final.

En cuanto al fondo, hemos de tener en cuenta que la fabricación y el uso de materiales con fibrocemento están prohibidos por ley en España y en la Unión Europea desde el año dos mil uno, como ya todos ustedes sabrán. En nuestro país, el amianto se prohíbe en España, tanto su uso como su comercialización, en el año dos mil dos, tras la Orden Ministerial del siete de diciembre de dos mil uno, por la



que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1406/1989, de diez de noviembre, sobre limitaciones y comercialización de ciertas sustancias peligrosas, dando un margen de seis meses desde su entrada en vigor para prohibir la venta de la fabricación de productos que tengan amianto; y el quince de diciembre de dos mil dos se prohibió la comercialización definitiva, así como la instalación de este tipo de productos, por lo que todo edificio construido previo a esta fecha puede contener asbestos, que pueden o suelen estar en bajantes, depósitos, tejados y canalizaciones subterráneas.

Aun así, se calcula que bajo el suelo de nuestros pueblos y ciudades existen miles y miles de kilómetros de tuberías realizadas en este material, las cuales cada vez están más deterioradas, ya que su antigüedad es superior a los 40 años.

Aunque la normativa e instrucciones son abundantes al respecto desde la Orden de treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta, que era de aplicación a la actividad industrial con exposición al amianto, aunque regulada de forma genérica como actividad peligrosa, no fue hasta que la Orden de siete de diciembre de dos mil uno cuando se prohibió la comercialización y el uso de amianto, que ha ocasionado -como saben ustedes- múltiples enfermedades profesionales. Por citar dos de ellas: primero, enfermedades profesionales respiratorias causadas por inhalación de polvo de amianto... de amianto, perdón; y, la segunda, enfermedades profesionales de cánceres por amianto, enfermedades profesionales causadas por amianto como agente carcinógeno, como neoplasia maligna de bronquio y pulmón, etcétera.

El uso de productos que contengan las... las fibras de amianto que ya estaban instaladas o en servicio antes de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden seguirá estando permitido hasta su eliminación o el fin de su vida útil; período que, evidentemente, ha finalizado.

Esta Orden prohíbe definitivamente la utilización, producción y comercialización de amianto, y en las diversas Comunidades se fueron desarrollando diversas normativas para facilitar la declaración de la enfermedad profesional. Y, por otra parte, los protocolos de vigilancia a nivel nacional se han ido actualizando y mejorando.

La ley integral del amianto vigente en España está establecida en el Real Decreto 396/2006, la cual recoge las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

La Resolución del Parlamento Europeo 2012/2065, de catorce de marzo de dos mil trece, habla sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de la eliminación de todo amianto existente en la Unión Europea, y el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo del año dos mil catorce, sobre erradicar el amianto en la Unión Europea.

La anterior resolución insta a la Unión... a la Unión Europea a que realice una evaluación de impacto y un análisis de costes y beneficios de la posibilidad de crear planes de acción para la eliminación segura del amianto de los edificios públicos y de aquellos en los que se prestan servicios de acceso público antes del año dos mil veintiocho; y el dictamen establece, entre sus conclusiones, el objetivo de erradicar todo el amianto a finales de dos mil treinta y dos.

En muchas localidades de nuestra Comunidad Autónoma existen aún muchos miles de kilómetros de instalaciones e infraestructuras de mineral de amianto o asbesto -la... la tradicional uralita-, la mayoría de ellas de los años 70, cuya



erradicación es necesaria no solo porque en los años veintiocho y treinta y dos tiene que ser erradicado de la Unión Europea, sino porque el mantenimiento en casi toda la España urbana y rural es un peligro para la salud de nuestra población, en una Comunidad Autónoma con... como la nuestra, que está muy envejecida y es más sensible a enfermedades tan letales como el cáncer.

Los últimos datos que se poseen de la Comunidad Autónoma, al parecer, derivan de un estudio elaborado por la Junta de Castilla y León en el año dos mil quince, en el que se señala, por ejemplo, en algunas de las provincias, y voy a poner el ejemplo de Segovia, de los 209 municipios de Segovia, 120 confirmaron la existencia de fibrocemento en su red de abastecimiento, pero solamente en 11 de ellos se había renovado las redes.

Por tanto, es necesario que, desde la Consejería –en este caso pedíamos a Presidencia, pedimos a la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de esta Comunidad Autónoma–, se habiliten las líneas de cooperación necesaria con las entidades locales para colaborar en la extracción de estos peligrosos materiales de nuestros pueblos y ciudades. Pero también es necesario aumentar y concretar las ayudas y subvenciones para retirar el amianto, para que comunidades de vecinos puedan retirar la uralita de la manera más económica posible.

Por otro lado, tenemos que mencionar que la mayoría de estas ayudas están dentro del concepto “rehabilitación de vivienda”, pero este, señorías, es agua de otro costal, y ahora hemos de empezar por la ayuda a nuestros ayuntamientos. Posteriormente, hablaremos de la concreción de este tipo de ayudas, si bien es cierto que la Junta subvencionará con 2.000.000 de euros la retirada y... y sustitución de cubiertas de uralita en los puestos de trabajo a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para la retirada y sustitución de cubiertas.

La Consejería considera necesaria esta modificación para adoptar nuevas medidas preventivas y de seguridad en las empresas ante los nuevos riesgos laborales derivados de materiales tóxicos o peligrosos. Esta acción, como he dicho, parece que está dotada con un crédito inicial de 2.000.000 de euros, y las ayudas parece que se iban a convocar, además, en este mes... en este mes de agosto.

Esta nueva... nueva línea de actuación pretende promover la retirada, de forma segura, de cubiertas frágiles con fibrocemento que contengan amianto, como he dicho antes, denominado común... comúnmente en España uralita. Subvención que nos parece necesaria, pero que claramente es insuficiente, y que esperamos que en los próximos Presupuestos de la Junta haya partidas específicas más importantes para las ayudas en el ámbito privado; pero también, señorías, también, vamos a empezar en el ámbito de lo público, porque esas ayudas son las que, además, nosotros estamos solicitando en esta proposición no de ley.

Un dato importante referido a la existencia de amianto en muchas construcciones en nuestro país es que se calcula que en España hay más de 15 millones de metros cuadrados de cubiertas de naves industriales que utilizan o siguen manteniendo la uralita en sus instalaciones.

Señorías, hay que ayudar a quitar el... el fibrocemento de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, y por eso es necesario, en primer lugar, que sean las Administraciones públicas las que hagan el esfuerzo y den ejemplo, quitándolo de sus dependencias y de los bienes de dominio público, porque haciéndolo retiramos un



peligro latente para la salud de nuestros ciudadanos. Hay alguna Comunidad Autónoma que han establecido incluso un plan director de eliminación progresiva del amianto, como puede ser la de Navarra.

Termino, señorías, leyendo la propuesta de resolución. A tenor de lo que he dicho, lo lógico es que se hubiera debatido en la Comisión de Presidencia, pero bueno. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar un mapa actualizado en la Comunidad Autónoma de todas aquellas construcciones y dependencias públicas, así como las tuberías y derivados que sean de fibrocemento”. Y la segunda parte de la propuesta es: “Establecer una línea de ayudas a las entidades locales destinadas a financiar la retirada de amianto de todas las estructuras públicas internas o... o externas, para erradicarlas de nuestras calles o construcciones”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Briones. Para la... -perdón- en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Álvarez. *[Murmullos]*. Perdón, Fernández Álvarez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, también abundar en la consideración de que, a nuestro juicio, esta proposición no de ley quizá debería... bueno, debería presentarse en la... en la Comisión de... de Presidencia. Pero también confiamos en que esto no sea óbice para que esta propuesta salga adelante y... y cuente con el respaldo de los grupos parlamentarios.

Yo creo que sería un poco torticero rechazar esta propuesta o no apoyarla so pretexto de que... de que debería estar incardinada o planteada en la Consejería de Presidencia, porque estamos hablando de una cuestión que nos atañe absolutamente a todos y que es de salud pública. Yo creo que la retirada del amianto y del fibrocemento es una cuestión, insisto, de salud pública, en la que todos los grupos creo que estamos de acuerdo y en la que espero que no haya problemas por la... por el anclaje de esta PNL en esta Comisión y no en la Comisión de Presidencia.

Y en cuanto al fondo del asunto, yo creo que la propia exposición de motivos y los antecedentes de la PNL lo deja bien claro. Creo que la Junta de Castilla y León tiene que establecer esas líneas de ayuda a las entidades locales para proceder a la retirada de ese amianto y ese fibrocemento, que puede causar consecuencias verdaderamente nocivas para la salud de nuestros conciudadanos, y también entiendo que esas líneas de ayuda tienen que ser en cuantía suficiente. En este tipo de asuntos, en este tipo de temas, no caben las medias tintas, y no puede ser que la Junta dé subvenciones que sean insuficientes o ineficaces.

Con lo cual, planteando la urgente necesidad de que la Junta tome medidas en el asunto y de que, a la mayor brevedad posible, establezca estas líneas de ayuda, desde nuestro grupo parlamentario toda nuestra... todo nuestro apoyo a esta PNL. E, insisto, esperemos que cuente con el respaldo del resto de grupos, sin que haya argumentos subrepticios para denegarlo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Fernández. Pues en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Mientras no se retire, yo voy a hablar aquí, que para eso la he preparado. El problema que se está tratando en esta proposición no de ley es la sustitución del amianto en las estructuras públicas de las distintas entidades locales, ya que, si bien es por todos sabido que el amianto se empezó a utilizar porque era un material barato y resistente, lo cierto es que hoy en día ha quedado más que constatado los perjuicios que ocasiona para la salud, entre ellos, que puede provocar cáncer.

Ya se debatió, en marzo de dos mil dieciocho, la elaboración de planes para la sustitución de las tuberías que contuvieran fibrocemento, así como, un año después, en marzo de dos mil diecinueve, el tema de la retirada de las tuberías que contuvieran amianto de las redes públicas por donde circulaba el agua potable. Y, si bien su voto a favor responde a razones de una lógica aplastante, la vida de las personas, aquí el Grupo Popular se mostró contrario a dicha retirada, alegando entonces que la ley no contempla la obligación de la retirada en un plazo determinado de este material o que las infraestructuras hechas con amianto se pueden mantener mientras tengan su vida útil. Declaraciones, las primeras que he dicho, del señor García Martínez; y las segundas, de la señora Blanco Llamas.

Es decir, una ley que se crea para proteger a las personas se usa al mismo tiempo para perjudicarlas, algo realmente asombroso. Resulta increíble que se utilice un escollo legal para no solucionar una problemática que afecta, y de manera muy grave, a la ciudadanía. Igual es muy costoso hacer estos cambios a la vez en toda Castilla y León, pero convendría al menos reconocer la magnitud del problema y planificar, de alguna manera, su solución. Yo creo que para eso estamos aquí, para impulsar este tipo de cosas.

Pero vamos a hablar desde un punto de vista legal, que es el que empleó el Grupo Popular, en dos mil dieciocho, para no votar a favor de una PNL idéntica a esta, y es que voy a tratar de explicar por qué sí debe retirarse el amianto en un plazo determinado, aunque ese plazo no venga explícitamente señalado en la ley.

Primero, en el Anexo I del Real Decreto 1406/1989, modificado por la Orden de siete de diciembre de dos mil uno, establece como restricción que -y cito textualmente- se prohíbe la comercialización de fibras de amianto y de los productos que contengan estas fibras añadidas intencionadamente. Es decir, en el año dos mil uno se establece su prohibición. ¿Por qué? Porque se prueba que se trata de un material compuesto por pequeñas fibras que desprenden partículas, polvo o pequeños trozos que van directamente a los pulmones de las personas ocasionándoles innumerables problemas para su salud, entre ellos, cáncer, así como también se ha demostrado que su mera exposición puede provocar otro tipo de enfermedades, o también su ingestión, esta tiene lugar a través de las tuberías que están construidas de este material por donde discurre el agua que llega a nuestros grifos cuando se agota su vida útil, porque se degrada.

Por ejemplo, y para observar la peligrosidad de este material, la Organización Mundial de la Salud señala, en declaraciones de dos mil veinte, que el amianto es



uno de los carcinógenos ocupacionales más importantes, y provoca alrededor de la mitad de las muertes por cáncer profesional.

Así las cosas, por ejemplo, el propio Artículo 14, relativo a criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, señala que los productos de construcción en contacto con el agua no pueden transmitir sustancias que contaminen o empeoren su calidad, hecho que a día de hoy todavía sucede.

Segundo, la utilización del amianto en la construcción tuvo lugar, principalmente, entre los años sesenta y los noventa, es decir, hace ya en torno a 60 y 30 años.

La vida útil del amianto ronda, según señalan los expertos, los 30 años, en tercer lugar. Una vez que transcurre este período de tiempo, el amianto se degrada por su antigüedad o la climatología, y es más nocivo de lo que ya es de por sí, y así lo explican profesionales como Luis Mallart, técnico higienista especialista en amianto.

En cuarto lugar, el anexo del real decreto al que ya hemos hecho referencia, relativo a las limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, señala, en relación al amianto, que el uso de productos que contengan las fibras de amianto que ya estaban instalados o en servicio antes de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden seguirá estando permitido hasta el fin de su vida útil.

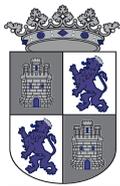
Expuestos estos tres puntos, recopilemos. El amianto se prohibió por su carácter nocivo; se utilizó masivamente para su construcción hace ya, como mínimo, 30 años; su vida útil ronda 30 años; y la ley señala que no se permite su utilización una vez agotada su vida útil. Con todo esto, ¿qué quiero explicar? Que, aunque no exista un plazo determinado en la ley para su eliminación, sí existe un plazo concreto para que deba ser retirado, y ese plazo es su vida útil, y esa vida útil ya ha expirado.

Nos encontramos ante una propuesta que debería ser de obligado cumplimiento no solo por la propia peligrosidad del material, sino porque así lo establece la ley, como acabamos de exponer. Nos encontramos hoy en día rodeados de infraestructuras construidas de un material que, además de ser nocivo por sus características, su progresiva degradación ha hecho que sea un material aún más peligroso. Y se trata de un material que está presente en multitud de lugares públicos: jardineras en colegios, depósitos de agua, juntas de un quemador de caldera, el suelo de vinilo de las residencias de nuestros mayores. Se calcula que, a día de hoy, el 70 % de los materiales instalados con amianto ya han agotado su vida útil; es decir, ese plazo determinado que se negaron a reconocer para proceder a su obligatoria eliminación ya se ha cumplido.

Es por ello que nosotros no solo vamos a apoyar esta PNL, sino que pedimos al Grupo Popular que esta vez se muestre favorable al diseño actualizado de mapas para determinar dónde se encuentra este material en nuestras instalaciones e infraestructuras y dotar a nuestras entidades locales de una financiación adecuada que permita eliminarlo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, desconozco totalmente sobre el posible debate que se haya generado respecto a si esto corresponde a la Comisión de Presidencia o a la Comisión de Industria; pero, en todo caso, no es en ese sentido en el que va a girar nuestro... nuestro debate; por lo tanto, no... en este caso, creo que no se va a producir ningún problema.

En la proposición no de ley que hoy tratamos, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae una problemática que es por todos conocida desde hace mucho tiempo: la proliferación, aún a día de hoy, de infraestructuras e instalaciones que contienen amianto, al tratarse de estructuras de fibrocemento. Es un asunto de primer orden y que, además, nos persigue a todos los españoles desde hace demasiado tiempo, cosa en la que estamos totalmente de acuerdo. Pero hemos de decir que no compartimos la formulación de las propuestas que pretenden que las Cortes realicen a la Junta; trataré, brevemente, de explicar el porqué.

En primer lugar, desean que instemos a la Junta a diseñar un mapa actualizado de todas las construcciones, dependencias públicas, tuberías y derivados que sean de fibrocemento. El problema lo encontramos en que en la Ley 7/2022, de ocho de abril, se establece un plazo de un año para que los ayuntamientos -los ayuntamientos- elaboren un mapa de estas características, y que la responsabilidad de las autoridades autonómicas será la de la verificación de la retirada en cumplimiento del calendario presentado por las propias entidades locales.

Por lo tanto, en caso de aceptar este punto, no solo estaríamos duplicando una labor encomendada a los consistorios, sino que estaríamos adelantándonos incluso al plazo fijado por... para la elaboración de los censos marcados por la propia ley, que otorga un año a los ayuntamientos desde su entrada en vigor, el diez de abril de este mismo año.

En segundo lugar, solicitan instar a la Junta a establecer una línea de ayudas a las entidades locales destinada a financiar la retirada del amianto. A este respecto, como ha recordado el señor Briones previamente, y con el fin de reducir la siniestralidad en la retirada de las cubiertas frágiles de fibrocemento -el material de construcción con amianto más extendido en España-, la Junta acaba de aprobar ayudas con un presupuesto de 2.000.000 de euros, enfocadas, sobre todo, al apoyo a las micropymes. No sé si es insuficiente o no, eso sería otra discusión, pero bueno, es una discusión que podríamos llegar a tener en un momento determinado.

Aparte, en la misma ley citada en el anterior apartado se le... se reclama, como hemos comentado, a los ayuntamientos la elaboración del censo de instalaciones y del calendario de retirada, por lo que consideramos que, hasta que no conozcamos dicho censo y el calendario de retirada que está previsto, no tiene sentido hablar de líneas de ayudas. Sin olvidar, por supuesto, que, según la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, son las entidades locales las responsables de dotar con cargo a sus presupuestos los créditos correspondientes para la retirada de amianto de los edificios de su titularidad.

Por último, me gustaría recordar a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista que la legislación citada, tanto la Ley 7/2022 como la 31/1995, son leyes aprobadas en legislaturas en las que gobernaba y gobierna su partido político, por lo que, si desean que esta competencia sea autonómica y no municipal (cosa que me parecería justa), saben a quién deben acudir. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Pues en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, yo tampoco voy a entrar en debate sobre la procedencia o no del debate en esta Comisión sobre este asunto, porque, efectivamente, yo creo que el nudo gordiano está en la actual ley que lo rige, y que entró en vigor –como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vox– el pasado día diez de abril. Por lo tanto, esa... esa normativa ya está en vigor. Y, efectivamente, lo que hace es encargar a los ayuntamientos la realización de un censo, que es lo que se pide en el punto número 1 de la proposición no de ley. Se pide la... la elaboración de un censo que ya esta ley, la *Ley 7/2022, de ocho de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, establece que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de las... de las instalaciones y emplazamientos con amianto, incluyendo un calendario que planifique su retirada.

Por lo tanto, es una ley que lleva poquitos meses en vigor, en la que hace un mandato muy claro a los ayuntamientos de elaborar el censo y de elaborar el calendario para la retirada de este producto, ¿eh?, que es, efectivamente, perjudicial para la salud –y eso yo creo que nadie lo pone en duda–, y, por otro lado, en el punto número 2... o sea, esta... antes... perdón, me he adelantado. Por lo tanto, este primer punto creo que queda la petición totalmente desvirtuada en base a la propia ley, en base a la propia ley estatal, ¿no?

Y el punto número 2 habla de que se establezcan unas líneas de ayudas a las entidades locales destinadas a la retirada del amianto de las estructuras públicas internas o externas. Bueno, pues esto es poner el carro antes de los bueyes o empezar la casa por el tejado –en este caso de uralita, ¿no?–, porque lo estaríamos haciendo mal. Porque, si se tiene que elaborar el censo y planificar el calendario de actuaciones para su retirada, no tiene ningún sentido establecer una línea de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León cuando eso todavía no se ha... no se ha producido.

Por lo tanto, entendemos, desde mi grupo parlamentario, que no procede el planteamiento, no el no retirar el fibrocemento y la uralita –no, no, por supuesto que no, eso hay que retirarlo–, sino haciéndolo conforme a la ley que entró en vigor el pasado diecinueve de abril, y que establece que son los ayuntamientos los que tienen que realizar el censo, los plazos. Y cuando se tenga ese censo y esos plazos establecidos, entonces será cuando otras instituciones, como la Junta de Castilla y León, puedan establecer líneas de actuación a las entidades locales. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Heras. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Bien. Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a esta proposición de Fernández Santos, del Grupo de Podemos, coincidimos en la propuesta; y además, clarísimamente, su grupo en pasadas legislaturas ha traído propuestas similares. Incluso su grupo y el Grupo Parlamentario Socialista trajeron enmiendas, precisamente, en los Presupuestos, porque consideramos que es necesario, sin duda alguna, pues ayudar precisamente a las entidades locales a quitar, si es posible, o ayudar a quitar lo que son todas estas tuberías, las famosas tuberías de uralita; no nos vamos a engañar, que todos las conocemos en todos los sitios. Y, por lo tanto, ese es el objetivo.

También a Soria ¡Ya!, creo que ha hecho, desde luego, una intervención amplia, justificando precisamente su voto. Y nosotros se lo... yo creo que, sin duda alguna, bueno, pues lo agradecemos, porque creo que ha puesto también los puntos sobre las íes. Y yo creo que lo ha justificado en nombre... en nombre del grupo, y ha acreditado perfectamente la situación.

Con relación a Vox y con relación al Grupo Popular, yo entiendo que el Gobierno a veces tiene que tomar decisiones; y las decisiones, habitualmente, el 99 % son decir "no". Nos pueden... podemos buscar los paños calientes que queramos, siempre, siempre, es normal; yo les entiendo, y ustedes no se dejen... no se dejen arrastrar, no se dejen arrastrar, señor Suárez, por parte de Vox.

Es verdad, se va a hacer un mapa de construcciones públicas; pero, vamos a ver, si es que todos los ayuntamientos tienen un problema serio. Les voy a poner un ejemplo en... en la ciudad en la que vivo yo, que es Aranda de Duero: ha abierto una calle, una calle enorme. ¿Sabe lo que ha hecho con todo lo que aparecía de las tuberías de fibrocemento? Taparlo, taparlo. Ese es un ejemplo. Yo creo que la Junta tiene... tiene que tomar cartas en el asunto, no puede ser ajena a lo que sucede en los pueblos y ciudades, precisamente con algo tan... que puede generar tantísimos problemas a la salud.

Usted ha hablado, y yo se lo he reconocido -que además yo creo que iba a resolverse en el mes de agosto-, una serie de ayudas: 2.000.000 de euros. Pero usted sabe como yo que es en el ámbito de lo privado, no estamos hablando del ámbito de lo público, no estamos hablando de ayudas a las entidades locales. Y, por lo tanto, huelga decir que nosotros estamos de acuerdo, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Y, además, les instamos precisamente a que, si es posible, pues pongan más dinero precisamente para ello, porque todo lo que se haga, desde luego, va a ir en favor de la salud y, desde luego, va a favorecer, sin duda alguna, la... una situación, en el ámbito de medio ambiente, muchísimo mejor para muchísimos... muchos ayuntamientos.

Usted me dice: soliciten al Gobierno. En resumidas cuentas, me ha dicho: ha aprobado la ley, soliciten al Gobierno. Vamos a ver, vamos a ver si... Claro, al final, vamos a solicitar todo al Gobierno y vamos a anular las Cortes de Castilla y León. ¿Para qué están las Cortes? ¿Para qué están? Si yo le estoy instando a las Cortes. Usted me parece muy bien que coja el balón, y pegue un regate y dice: bueno, no, no, usted pida al Gobierno, que es el que ha hecho la ley, y por lo tanto... Hombre, usted sabe perfectamente... Claro, el Gobierno... el Gobierno legisla cuando tiene que legislar, pero está claro que la Junta no se puede lavar las manos, y la Junta



tiene mucho que decir aquí; porque en... en muchas ocasiones, precisamente, se ha opuesto, como hemos dicho. Ahora les sirve de excusa la ley dos mil veintidós. Esa es la que les sirve de excusa para oponerse, por lo que yo le he oído perfectamente al señor... al señor Heras. Y es... es de cajón.

Mire, señor... señor Heras, yo... sabe que nos conocemos hace mucho tiempo, y no hay que confundir el... decir sí a todo al Ejecutivo, y empezar a tomar alguna... en consideración alguna de las propuestas razonables que nosotros planteamos; no porque las planteamos nosotros, que las puede plantear cualquier... cualquier grupo. Pero, vamos a ver, es que yo creo que las ayudas, precisamente, a la retirada de amianto es algo... es algo de justicia. Usted hable con los alcaldes, hable con la gente de los pueblos, que seguramente lo ve todos los días. ¿Y qué le están diciendo? Es que no hay ayudas, es que no hay ayudas, no hay ni en los ayuntamientos. ¿Cómo va a hacer, va a diseñar, un ayuntamiento pequeño un mapa? ¿Qué ayudas va a hacer la Junta de Castilla y León para elaborar esos mapas? Pero vamos... vamos a ver.

Yo lo que le pido es muy claro, yo creo que aquí no hay vuelta de hoja, estoy pidiendo dos cosas que, es verdad, yo entiendo que no tiene que servir la consideración de que esta propuesta debiera haberse debatido en la Comisión de Presidencia; pero, bueno, una vez que se debate aquí, algo... algo tendrá que hacer la Junta.

Les he dicho que hay algunas Comunidades Autónomas que han hecho planes directores ya con relación a esto. Les he dicho que hay un estudio de la Junta del año dos mil quince que afecta a alguna de las provincias, y que les instan o hablan con los ayuntamientos, incluso, incluso con alguna ayuda, para la eliminación progresiva del mismo. Y ahora dice usted: no, no, que hay una ley estatal; me lavo las manos y... No, no, eso no... ni nos sirve a nosotros ni sirve a los ciudadanos de Castilla y León, ni a... ni a los ayuntamientos.

Por lo tanto, sí que les voy a decir que nosotros vamos a... a plantear nuevamente, como enmienda, como la planteamos en el último Presupuesto; lamentablemente, solamente pudo ser en... en la Comisión... en la Comisión informativa, porque cuando pensábamos que iba a Pleno, pues alguien convocó elecciones, yo no sé qué pasó. Entonces, bueno, pues... Pero lo vamos a... creemos que es necesario. De verdad se lo digo, tómenselo en serio, porque, al final, la gente piensa... Si queremos poner condiciones favorables para que la gente vuelva, precisamente, o no se vaya de nuestros pueblos, tendrá que tener los mismos derechos. Y donde más afecta, donde está más... afectando más, precisamente, el fibrocemento, la uralita, el asbesto, es precisamente en el ámbito rural. Y allí, allí, al final, no va a quedar nadie; se quedará solamente la uralita porque ustedes no la querrán sacar o no querrán ayudar a sacarla. Muchísimas gracias.

Votación PNL/000122

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Briones. Pues concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. Como es costumbre en estas Comisiones, vamos a proceder a votar a mano alzada, si no tienen inconveniente. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Pues por parte del señor secretario, pasamos a dar lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000127

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 127, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan “integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Aranda de Duero”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el procurador don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. De nuevo, traemos a debate a esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo el debate sobre un plan integral de apoyo al comercio minorista y también a la restauración en Aranda de Duero.

Parece que hemos tenido un verano aparentemente magnífico, maravilloso, la gente en la calle. Y hemos visto –y es verdad– una situación que puede resultar engañosa en un verano largo, donde parece que todo... todo el mundo, desde luego... no había problemas y parece que funcionaba, fundamentalmente, incluso, incluso, el comercio.

Pero yo voy a retrotraerme a los antecedentes, precisamente, de esta proposición, para llegar luego a unas conclusiones. Pero este... Señorías, esta proposición no de ley fue presentada en abril de dos mil veintiuno, en un momento crítico para la ciudad de Aranda de Duero. Hablo de mi... en este caso, de mi ciudad, pero me consta, me consta que ustedes... todos ustedes son conocedores de lo que estaba pasando en aquellas pequeñas ciudades cabeceras de comarca, similares, similares a lo que sucedía en Aranda de Duero, en esos momentos, en el aspecto del comercio tradicional y de restauración. Pero, lamentablemente, esta... esta proposición no fue llevada a Comisión durante casi diez meses. No sé cuáles fueron las razones, pero se disuelve la Cámara, se convocan de nuevo elecciones en el pasado mes de diciembre. Por lo tanto, no tuvo ningún recorrido en el ámbito parlamentario.

Cuando hemos podido, la hemos recuperado, porque yo la presenté en su momento, y creo que sigue teniendo vigencia. Por eso la registramos el pasado mes de abril, pasó la Mesa en junio y se va a debatir ahora, al final de verano. Estoy un poquito más de acuerdo que, por lo menos, se están debatiendo en un tiempo prudente. No vamos a esperar diez meses o doce, como... como estaba pasando antes. Por lo tanto, es lamentable que no se pudiera debatir en aquel momento.



Pero, señorías, el comercio tradicional en Aranda de Duero sigue agonizando y está en vía de desaparición. Es una de las primeras causas, fundamentalmente, como todos ustedes imaginan, la pandemia del COVID-19. Eso fue, sin duda alguna, lo que más daño hizo, y sobre todo cuando se decreta el estado de alarma, en marzo de dos mil veinte: restricciones, cierres perimetrales de la Junta de Castilla y León. Fíjese, Aranda fue confinada cuatro veces. En algunas... en algunas ocasiones, incluso, los tribunales, los tribunales –que a veces se hace mucha mención–, le quitaron la razón. Uno de los confinamientos que se hizo, evidentemente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dijo que no estaba justificado. Presentamos en su momento, también, solicitudes de apoyo al comercio, que tampoco fue debatida en nuestra... en nuestra ciudad.

Por lo tanto, llevó... ¿qué llevó aparejado todo eso? El cierre de establecimientos comerciales, bares, restaurantes. Es decir, todo fue, realmente, de mal en peor, hasta la primavera, que empezó a tener un pequeño comportamiento mejor. Es decir, aquí el tiempo, en nuestra Comunidad Autónoma, saben que es determinante, y por lo tanto... Pasa en la mayoría de las... de las ciudades, ¿no? Y parece que, bueno, pues lo que era la... la economía, precisamente, de estas... de estos pequeños comercios empezó a ir un poquito mejor.

Pero, miren ustedes, incluso después de dos años, incluso después de dos años, y con la situación de este verano, las grandes pérdidas económicas sufridas son prácticamente irrecuperables.

Hay otras causas, aparte de la pandemia, de este hundimiento del comercio, como la venta *on-line*, consecuencia de la propia pandemia, la bajada del consumo y el muy elevado coste de los alquileres, entre otras cosas, por lo que se está deteriorando la situación de estos pequeños comercios, los bares y, fíjese, la restauración –que tiene... en la ciudad yo creo que es conocida, en Aranda, era muy muy importante–, eran las señas de identidad de esta pequeña ciudad, de esta población, y también de toda la comarca de la Ribera del Duero. Y es verdad que este verano dos mil veintidós ha vuelto a una aparente normalidad; sobre todo ahora, que me encuentro debatiéndolo y son las fiestas de mi ciudad, de Aranda de Duero.

Entonces, bueno, puedo... puedo hablar porque yo, antes de... de debatirla, he hablado con algunos comerciantes y me han dicho: “Mire, el verano no ha ido del todo mal, pero las pérdidas superan más del 20 % acumuladas”. Por lo tanto, temen muchísimo al tiempo y a que se acabe el verano. Y ese es... eso es algo que tenemos que tener en cuenta.

Existe un dato irrefutable que pone a las claras la trágica... –perdón– la trágica situación actual del comercio en las zonas comerciales de Aranda. Y es que, según datos aportados por estudios de diversas inmobiliarias, el centro de calles y plazas más exclusivo de la ciudad suma casi setenta locales vacíos. ¡Increíble! No se han recuperado, precisamente, tampoco en este tiempo. No han abierto ningún pequeño comercio. Y, por lo tanto, se ha reducido, sin duda alguna... En otras épocas era impensable; una ciudad, además, que era muy potente incluso comercialmente.

El número de establecimientos en toda la ciudad de Aranda de Duero sin ocupar... les voy a dar un dato que a ustedes les parecerá, quizá, excesivo, pero supera los mil locales; mil locales, en una ciudad como Aranda, sin ocupar, lo que aboca a esta población a una situación comercial de emergencia.



Señorías, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece y define los principios rectores de políticas públicas en el Artículo 16, y, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de diversos objetivos, como lo que establece en el apoyo a la actividad empresarial. Así, en su Artículo 16.5 establece que la actividad empresarial se tiene que concretar en el desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento de iniciativas de la economía social, especialmente cooperativismo y su promoción. Este es nuestro Estatuto de Autonomía.

La Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León –la anterior, ¿eh? Ya sé que están, pero la anterior, y también, bueno, pues parece que la actual–, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, puso en marcha algunas ayudas, en colaboración con los ayuntamientos, destinadas a reactivar el comercio de proximidad y fomentar el consumo en Castilla y León, que, a todas luces, no solamente resultaron insuficientes, sino que fracasaron en relación a muchos autónomos y pequeñas empresas; lo que hace que estén y sigan cerrando las puertas de sus negocios y se planteen no volver a abrirlas, pues las ayudas –es cierto– a veces no llegan, llegan tarde o son insuficientes para hacer frente a las consecuencias derivadas inicialmente de la pandemia y de otros factores determinantes, como también son las grandes plataformas de venta de productos a través de internet.

La Consejería de Empleo e Industria convoca anualmente subvenciones que intentan ayudar a afrontar los proyectos de reforma, modernización y digi... y digitalización –perdón– de los establecimientos comerciales que les puedan fortalecer de cara a las grandes superficies y las grandes plataformas logísticas internacionales, pero hasta ahora –como decimos– el resultado es negativo: siguen y siguen cerrando por decenas los comercios en esta ciudad y centro de la ciudad parecen solares enrejados. Esto no es solamente en Aranda, me consta que visitando otras ciudades lo estoy también apreciando.

Por lo tanto, señorías, hay que evitar brechas y evitar vacíos competitivos entre economías locales, y apoyar el crecimiento del tramado productivo y empresarial en cada comarca y localidad, y el apoyo en el ámbito rural es una de las claves esenciales para la corrección de los desequilibrios territoriales y propiciar la convergencia interior. Y este es el objetivo de esta proposición no de ley que presentamos hoy para una ciudad y una comarca que ha sido todo un referente en el ámbito comercial y de la restauración, pero dejará de serlo si no recibe los apoyos suficientes de las diversas Administraciones, en este caso, también de la Junta de Castilla y León, con acciones decididas que tengan como fin fundamental fomentar el consumo en el pequeño comercio para dar los servicios necesarios a una comarca que supera los 60.000 habitantes.

Señorías, hay que empezar a hacer un nuevo camino, diferente a lo andado hasta ahora, de apoyo al comercio tradicional, en el que, aparte de algunas medidas transversales que se están implementando por parte de la Junta de Castilla y León, que se han demostrado... están siendo ineficaces en estos últimos 35 años, que hay que ser valientes y favorecer la implantación de verdaderas políticas comerciales en las ciudades cabezas de comarca, como –digo– lo es Aranda de Duero, para que resulte atractivo, por una parte, para los consumidores, y, por otra parte, competitivo y rentable económicamente para todo el entramado de titulares de tiendas y comercios



minoristas, que -no nos olvidemos- son el alma de estas pequeñas ciudades, como la de Aranda de Duero, sin las cuales, sin duda alguna, estarían desiertas, y señorías de Vox, y sin vida, esto sí que es sin vida, ¿eh?, las ciudades muertas. (Creo que me lo han cogido).

Por otra parte, hay que poner también en marcha nuevas líneas de ayuda para que las entidades locales desarrollen iniciativas destinadas a fomentar el consumo y reactivar el comercio tradicional, porque las habilitadas hasta ahora han sido insuficientes y no han frenado la desaparición de estos pequeños comercios.

Termino, señorías, la propuesta de resolución es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Aranda de Duero”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Briones. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo a esta iniciativa de implementar un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de Aranda de Duero. Yo creo que, sin duda, esta cuestión podría englobar a todo lo que son, sí, capitales de... o cabeceras de comarca en nuestra Comunidad, porque si hay algún colectivo, si hay algún sector que se ha visto totalmente abandonado, se ha visto huérfano del apoyo de la Administración autonómica, sin duda, ha sido el comercio minorista, sin duda, han sido los autónomos y el comercio tradicional.

Y es cierto que ahora la situación, quizá, no es tan dramática como en la pandemia; pero, sin duda, el comercio minorista también en la actualidad, y en estos momentos, está sufriendo las devastadoras consecuencias de la inflación galopante que sufrimos, muy especialmente en Castilla y León.

Con lo cual, ya no es que sea de sentido común, es que yo invito a una reflexión a todos los partidos políticos que están en esta Comisión. ¿Qué pensará la gente que vea estas Comisiones -que, por desgracia, son los menos-, si ven que cuando se debate una cuestión para intentar ayudar a un colectivo como el pequeño comercio, el comercio tradicional, el comercio minorista, que desempeña un papel absolutamente crucial, que desempeña una función totalmente estratégica en el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma porque es el motor económico en la mayor parte de las ciudades y pueblos de esta tierra, qué pensarán si cuando se presenta una iniciativa como esta, que lo único que pide es que la Junta de Castilla y León, que el Gobierno autonómico, haga un plan para poder ayudar, para poder potenciar, para poder impulsar a ese pequeño comercio minorista, va a haber dos grupos, el Partido Popular y Vox, que la van a rechazar?

Por eso, yo, más allá de dar el apoyo a esta iniciativa, vuelvo a hacer un llamamiento a que ustedes, señorías del Partido Popular y de Vox, reflexionen. Porque



cuando son ustedes los que tienen que dar alocuciones y tienen que elaborar discursos, especialmente cuando sucede la investidura, son ustedes, PP y Vox, los que hacen el llamamiento al resto de grupos políticos para que colaboren, y son ustedes, PP y Vox, los que hacen un llamamiento de mano tendida, de que tiene que haber un consenso, de que todos tenemos que arrimar el hombro. Pues hombre, aplíquense el cuento en Comisiones como esta, cuando la Oposición viene aquí a hacer propuestas constructivas y propuestas de... de total sentido común para apoyar a los colectivos y a los sectores que peor lo están pasando como consecuencia, primero, de la pandemia y, segundo, de la terrible invasión de Rusia a Ucrania, con las desoladoras consecuencias que todos estamos viendo a día de hoy.

Así que, realmente, a mí me gustaría que estas Comisiones fuesen vistas por el 95 % de los castellanos y leoneses, que se llevarían las manos a la cabeza cuando el Partido Popular va a rechazar... -y no tengo ningún tipo de duda, tengo la certeza más absoluta- cuando el Partido Popular y Vox van a rechazar una iniciativa que simplemente pide un plan de apoyo y un plan de ayuda para reactivar el pequeño comercio, el comercio minorista de Aranda de Duero, pero que, le insisto, podrían ser de cualquier cabecera de comarca o de cualquier ciudad o pueblo de esta Comunidad Autónoma. Y estaría bien, además, que escuchasen los argumentos que ustedes van a dar para rechazar iniciativas como esta.

Así que, sin más, desde luego, todo nuestro apoyo a esta iniciativa; si hay algún colectivo, si hay algún sector que merece el apoyo inquebrantable del Gobierno autonómico y que precisa la ayuda urgente de la Administración autonómica es el comercio minorista, insisto, en Aranda de Duero y en el conjunto de Castilla y León. Quedo expectante para ver cuáles son los argumentos, a mi juicio peregrinos, que van a proferir ustedes para rechazar una propuesta como esta. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Fernández. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Ya les anticipo que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y entre los motivos por los cuales vamos a apoyarla, aparte de los perjuicios que el COVID ha acarreado para esta comarca, confinada hasta en cuatro ocasiones en apenas quince meses, obligando a cerrar toda su hostelería, está el hecho de que se trata de una población que sufre los problemas y males que desde Soria ¡Ya! condenamos y tratamos de poner remedio, y este hecho es la despoblación.

Aranda de Duero, igual que Soria, es una ciudad pequeña, cuya población está progresivamente desapareciendo, obligando al cierre de pequeños comercios y abandonando a su suerte a los ciudadanos que luchan por la defensa de un modo de vida rural. Y esta triste situación debería ser más que suficiente para que proposiciones como las que se están haciendo en esta proposición no de ley sean objeto de apoyo por todos los aquí presentes. Porque la despoblación no es solo una cosa de pequeños municipios de menos de 50 habitantes, no, la despoblación también está afectando a las ciudades de tamaño mediano como Soria, Aranda de Duero y otras.



No debería tener que suceder que un acontecimiento tan trágico como es la pandemia fuese el motivo por el cual se impulsen medidas concretas de apoyo al comercio minorista y a la restauración; estas medidas deberían aplicarse por defecto en este tipo de comarcas para dejar de ser España vaciada, para promover su crecimiento y evitar su progresiva desaparición, y esto es lo que siempre hemos tratado de explicar y defender desde nuestro grupo. Aranda de Duero ha sufrido un golpe terrible por culpa de la pandemia, pero sufre un golpe mucho mayor cada día como consecuencia de políticas que no ayudan de manera concreta y precisa a este tipo de ciudades, y es este último punto el que urge modificar.

Estamos a favor de que se concreten las medidas económicas que sean necesarias para luchar a través de líneas de ayuda, en colaboración con el ayuntamiento, contra los perjuicios que el COVID ha ocasionado a esta ciudad, ya que, de momento, es evidente que la situación ni siquiera se ha frenado; pero esta pandemia solo ha acelerado un problema que ya ha existía antes de la misma.

En Aranda de Duero existen, a través de una búsqueda rápida que hemos hecho por inmobiliarias, unos 100 locales vacíos a día de hoy en pleno centro, por no hablar, además, de que el precio de los alquileres ha ido disminuyendo. La explicación a esta situación se justifica no solo con que las políticas que se están aplicando en ciudades de tamaño reducido no son atractivas para ganar nueva población, sino que además están haciendo que sus habitantes tradicionales las abandonen. Es decir, la Junta no solo es incapaz de atraer gente, sino que encima está provocando todo lo contrario: que se marchen.

Urgen planes concretos para ciudades con características concretas, y es lo que venimos promoviendo desde Soria ¡Ya! desde nuestra creación. La ceguera de la Junta ante tales evidencias solo da como resultado políticas nefastas y nuestras ciudades cada día más vacías, más al borde la extinción. En contrapartida, optan por aplicar beneficios a las grandes empresas, como, por ejemplo, lo que se anuncia en esta proposición no de ley, al señalar que la venta *on-line* es una de las causas del hundimiento del comercio en Aranda.

Obligaron a cerrar el pequeño comercio durante el COVID, pero permitían que... que macroempresas como la de la "A" -no hace falta que le haga publicidad- siguiera vendiendo *on-line*, aumentando sus beneficios, y con ello la brecha, ya de por sí inconmensurable, entre pequeñas y grandes empresas.

Proponemos un apoyo incondicional al pequeño comercio, proponemos una fiscalidad diferenciada para atraer población, para ayudar a los emprendedores en el ámbito rural y otorgarles facilidades para que decidan formar en nuestras ciudades sus familias, dotar a estas ciudades de infraestructuras que aporten los servicios básicos a la población que allí se asienta, dotarlas de una conectividad segura y eficaz para que puedan optar a las mismas oportunidades que otras empresas que se establecen en las grandes ciudades.

Hoy en día, la gente decide irse fuera porque en ciudades como Soria o Aranda no tienen las mismas ventajas que si se establecen, por ejemplo, en Valladolid. Y la Junta debe evitar este desequilibrio, es un deber constitucional y un deber recogido en nuestro Estatuto de Autonomía; y también debe luchar por una igualdad en el trato, aunque ello suponga aplicar medidas diferentes en función de cada ciudad, en aras de aspirar a una igualdad real. De lo contrario, ciudades como Aranda de Duero



o como Soria se encontrarán siempre en último lugar en cuanto a actividad empresarial se refiere, ahondando, año tras año, las distancias entre el mundo urbano y rural, lo que, evitablemente, aboca a este último a su desaparición.

Desde Soria ¡Ya! siempre vamos a mostrarnos favorables a peticiones como las que se hacen en esta PNL. De modo que votaremos sí por el apoyo a Aranda de Duero a través de la creación de un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración. Y esperamos que en el futuro quienes votan sí a esta proposición sean consecuentes, y también se muestren favorables a proposiciones que luchen para evitar la pérdida de población y el progresivo decaimiento de ciudades como Aranda de Duero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García. Pues en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bien, quiero comenzar mi intervención señalando, sin duda, la innegable importancia, en el conjunto de la economía de nuestra región, del comercio... del sector del comercio minorista, en el que trabajan actualmente, y según los últimos datos de la Seguridad Social, 143.024 personas, 101.926 afiliados a la Seguridad Social y 41.098 autónomos, y que cuenta en Castilla y León con cerca de 30.000 establecimientos comerciales.

Especialmente, el comercio minorista viene desde hace tiempo sufriendo una serie de problemas estructurales, que en este momento se han visto agravados claramente por otros de carácter coyuntural, y derivados de la situación extraordinaria que estamos viviendo. Los efectos de la pandemia, lógicamente, han sido uno de estas causas. Y me alegra que el señor Briones reconozca los efectos nefastos, y que sobre todo ha machacado fundamentalmente al sector comercial y al pequeño comercio de proximidad que hoy aquí defiende, y cuya... cuya causa fue el estado de alarma ilegal de su Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez. Le recuerdo: estado de alarma que recurrió nuestro partido, Vox, y que fue declarado ilegal por el Tribunal Constitucional. Todavía estamos esperando que se depuren responsabilidades por ello, pero esto parece que a usted no le importa mucho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Pinacho, señora Pinacho, por favor, le rogaría que no interpele al señor Briones.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

(Sigo, sigo. Gracias, presidente). Igualmente, la inflación galopante que estamos viviendo, así como el actual incremento de los costes energéticos -en los cuales creo que también ustedes, señores socialistas y señor Fernández, deben de tener algo que decir en este momento-, y también la guerra de Ucrania.

En este contexto, la reactivación del comercio minorista de proximidad de Castilla y León constituye uno de los compromisos y de los ejes de actuación más



importantes desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Desde la misma se están llevando a cabo actuaciones destinadas a lograr este objetivo, entre las que, atendiendo al contenido de esta PNL, hemos de destacar las que se están implementando en colaboración con las entidades locales.

Así, recientemente se ha reactivado la Red de Agentes de Comercio Interior; un mecanismo dirigido a garantizar la coordinación entre la Administración autonómica y la Administración local, al objeto de racionalizar experiencias, generar sinergias mediante acciones conjuntas y evitar duplicidades. Pueden ser miembros de esta red los ayuntamientos de las nueve capitales de provincia y también de los municipios con población superior a 20.000 habitantes, así como las nueve diputaciones provinciales. Su función principal es orientar a las Administraciones participantes en la toma de decisiones que puedan influir en la política en materia de comercio, coordinando sus actuaciones, a fin de evitar duplicidades, y garantizando la complementariedad entre las mismas.

En su seno se han diseñado actuaciones de reactivación del comercio minorista de proximidad, desarrolladas por las entidades locales, impulsadas y cofinanciadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León a través de esta Consejería, la Consejería de Industria, y que han supuesto, hasta la fecha, un importe de más de 3.000.000 de euros. Junto a estas actuaciones, debemos también tener en cuenta el apoyo financiero que desde la Consejería se está prestando dirigido a la modernización y digitalización de los comercios minoristas de proximidad, titularizado por pequeñas y medianas empresas, y que han supuesto, en el año dos mil veintiuno, 2.724.410,43 euros en concepto de subvención y que han generado, además, una inversión inducida de casi 5.000.000 de euros.

Para este año dos mil veintidós, también ya se está tramitando la convocatoria por importe de un millón y medio de euros, ampliable en otro millón y medio, y que llegará a los comerciantes en este último trimestre. A todo ello, añadir también el Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinado a los comerciantes, con fondos procedentes a la Unión Europea, que ascienden a 5.379.868 euros para los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

Desde la Consejería de Industria se está apoyando la promoción comercial al abastecimiento rural, a los mercados municipales de abastos, a la organización de ferias comerciales, entre otros. Todas estas actuaciones, junto a otras, como las destinadas al fomento de nuestra artesanía y de la moda en Castilla y León, se están diseñando en el marco de una estrategia de ámbito regional, que se aprobará en el último trimestre de este año y que marcará una política de férreo apoyo al comercio de proximidad en Castilla y León.

De forma adicional ya, y a tenor de la propuesta de resolución de la PNL que ustedes nos presentan hoy aquí, es necesario hacer constar, señor Briones, que el Ayuntamiento de Aranda de Duero, a pesar de contar con más de 20.000 habitantes, no se ha integrado en la Red de Agentes de Comercio Interior; y no sabemos la causa.

También señalar que, en cuanto a las ayudas a la reactivación del comercio de proximidad que ustedes citan en su propuesta de resolución, el Ayuntamiento de Aranda ya obtuvo en el año dos mil veinte una subvención, por importe de 81.000 euros, para la campaña "A dos metros de ti". En el año dos mil veintiuno, igualmente, obtuvo



una subvención, por importe de 30.322,52 euros, para las siguientes campañas: la campaña de bonos al consumo "Arandabonos", la campaña de control de seguridad del mercado semanal ambulante y las campañas publicitarias promocionales y de comunicación comercial "A dos metros de ti" y "Arandabonos". Y, sorprendentemente, en el año dos mil veintidós, y sin saber el motivo, el Ayuntamiento de Aranda de Duero desistió de su solicitud de subvención.

Pues bien, señorías del Partido Socialista, estas son las medidas que se toman desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Medidas a las que se añaden y se van a añadir otras, como la que va a tratar de evitar la carga que ya ha comenzado a soportar el comercio, y precisamente, y con mayor gravedad, el pequeño comercio, el comercio de proximidad, gracias a la gran ocurrencia del Gobierno de su amigo el señor Sánchez y de sus socios comunistas, con su real decreto estrella de medidas de sostenibilidad económica. Pero esto parece que a ustedes no les debe de... de preocupar mucho. Un decreto que cuenta –y me imagino que ustedes lo sabrán– con la oposición frontal y sin fisuras del sector comercial, al cual no se ha consultado absolutamente en ningún momento para su elaboración, y que, desde luego, va a suponer un incremento sustancial de los costes ocasionados para el cumplimiento de las inversiones que se les van a exigir.

Y para que vean ustedes que uno de nuestros firmes compromisos en este momento es contribuir a paliar estos nefastos efectos económicos por el cumplimiento de estas medidas, acabamos de publicar la Orden 1093/2022, de veintiséis de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la Inversión 4 para emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad de Castilla y León, el PROTECOM, con el que se habilita una línea de ayudas dotada de un crédito de hasta 9.373.132 euros.

Las líneas de ayudas que se convoquen al amparo de esta Orden, destinadas a trabajadores por cuenta propia y a microempresas, especialmente las que trabajan en sector del comercio, de la hostelería y otras empresas de Castilla y León marcadamente perjudicadas por su mencionado real decreto, y contemplarán, entre otras, las inversiones y actuaciones a las que obliga el decreto, su plan de choque de ahorro y gestión energética de la climatización.

Con estas líneas de subvenciones a favor de autónomos y de microempresas, que tendrá una cuantía máxima de 5.000 euros por beneficiario, permitiendo actuaciones o inversiones realizadas dentro del período comprendido entre el uno de enero del dos mil veintiuno y el quince de noviembre del dos mil veintidós, se pretende fomentar la creación y el mantenimiento de empleo en las empresas, que es lo que no... necesita nuestra tierra, nuestra Comunidad, Castilla y León.

Creo que, con la explicación más que detallada de todas las medidas actualmente en parte... en marcha por parte de la Consejería, quiero reiterar, además, desde aquí, nuestro firme compromiso en apoyo de todo el comercio minorista; no solo el de Aranda de Duero, que por supuesto, sino el de toda nuestra Comunidad, de toda Castilla y León. Y que, además, siempre ha sido y es uno de los objetivos fundamentales de nuestra política, de la política de Vox. Por todo ello, comprenderán ustedes que no vamos a apoyar su proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señora Pinacho. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, pues como ya han apuntado las personas que me han precedido en el uso de la palabra, es evidente la importancia económica y social que tiene en nuestra Comunidad el comercio minorista y todo el mundo de la... de la hostelería, especialmente, bueno, pues como ya se ha dicho, hemos visto todos los problemas estructurales que ya desde hace mucho tiempo vienen teniendo el comercio... el comercio minorista. Pero, a todo ello, pues, evidentemente, se ha... se ha agravado pues con... con la pandemia.

Decir a este respecto, tal como ha dicho la señora Pinacho, que donde empezó el... el declive claro de... de los comercios fue en el momento en el que unos estados de alarma -que, evidentemente, son ilegales e inconstitucionales- nos metieron en casa e hicieron que los negocios tuvieran que cerrarse; o sea, no solamente ya que, evidentemente, en este caso Aranda, como le pasó a otras ciudades también, fuera cerrada perimetralmente durante varias ocasiones, incrementó también, evidentemente, este efecto, pero que no es, ni de lejos, la causa única de... del declive de estos... de estos negocios.

Por lo tanto, evidentemente, la Junta de Castilla y León ha estado siempre preocupada por ello. Obviamente, ya en la anterior legislatura y también en esta, la ayudas y las... todo lo que se quiere hacer en pro del comercio minorista y de la hostelería, pues está claro -lo ha dicho la señora Pinacho-, no voy a repetir todas las actuaciones que se están llevando a cabo y los millones de euros que se han puesto sobre la... sobre la mesa para poder contribuir a la mejora de... de los comercios.

Pero decir, concretamente, que... que las últimas actuaciones que se van a llevar a cabo y que se van a poner en marcha en el último trimestre -estas políticas que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León esperamos que tengan un impacto positivo en el sector-, que todas estas actuaciones, aunque incluso... o sea, si pudieran, en algún caso, ser insuficientes, no son, ni de lejos, la causa de que nuestras ciudades, nuestros comercios y nuestra hostelería en... en ciertas ciudades puedan cerrar sus puertas, sino la elevada inflación, que está llevando a unos costes que para muchos negocios se triplica el coste de producción, de los suministros, el coste del... de los transportes, que están haciendo en muchos casos inviable mantener estos negocios, el elevado coste de la energía. Todo esto está haciendo insostenible muchos... muchos negocios. Y, por lo tanto, también la subida de... la subida de ciertos impuestos.

Entonces, todo esto, evidentemente, también afecta, ¿cómo no?, a la localidad de... de Aranda de Duero, que, como ya se ha dicho, obtuvo 81.000 euros de la Junta de Castilla y León para la campaña "A dos metros de ti", con... con los "Arandabonos", en lo que también el Ayuntamiento de Aranda presupuestó 200... 200.000 mil euros a mayores, aparte de lo que la... la Junta de Castilla y León aportó. Igualmente, también para el control de seguridad del mercado semanal ambulante y para las campañas publicitarias. También el Ayuntamiento de... de Aranda aplicó una normativa



de exención de tasas de ocupación de vía pública para terrazas para los años veinte y veintiuno. E, igualmente, comenzó en el momento de... de COVID, pero se mantiene vigente la promoción de la plataforma "Aranda interactiva", en la que cerca de 300 comercios pueden presentarse de cara a... al público arandino de toda la provincia y de toda la... la Comunidad.

En estos momentos, evidentemente, bueno, pues que Aranda sea la Ciudad Europea de... del Vino está provocando pues que haya una reacción positiva para... para los establecimientos; que se haya podido volver a reactivar el festival Sonorama (ha dejado 12 millones de euros en la... en la localidad). Y, evidentemente, bueno, pues esa visión que... que oigo por parte de alguna... de alguna persona en esta Comisión de Aranda como que fuera una ciudad muerta, pobre y despoblada y... bueno, pues evidentemente, Aranda es una ciudad con mucho potencial, con grandes empresas, no solamente vinícolas, ¿eh?, también otro tipo de... de empresas que crean riqueza en... riqueza en Aranda.

Y decirle también que si... que si en algunos casos -y como decía el señor Briones- vemos las ciudades apagadas o tristes; apagadas, obviamente; sobre todo nuestros comercios por la... por la noche, con el... que, evidentemente, hacen que... que también se puedan ver, de alguna manera, minorado su exposición pública, y que, aparte, a mi juicio, también hacen inseguras ciertas partes de nuestras... de nuestras ciudades.

Por ello... bueno, también... también creemos que, en concreto en la zona de Aranda, habría que diferenciar entre lo que es el sector hostelero y el del pequeño comercio. La hostelería ha repuntado bastante bien en Aranda, así lo... lo corroboran pues muchos de sus hosteleros, incluso algunos de ellos con un 10 % más de beneficios que en el dos mil diecinueve. Y creemos pues que, evidentemente, esto se puede aplicar a cualquier comarca de nuestra... de nuestra Comunidad, no solamente a Aranda de Duero.

Y también creemos, por cierto, que entonces sería un agravio comparativo aprobar solamente que fuera para Aranda; creemos que había que ampliarse a todas las zonas que lo... que lo necesiten. Y también aprobaríamos... podríamos en... en nuestra... en esta proposición ampliar un punto, en el que se inste al Gobierno de la Nación, en concreto al Ministerio que encabeza Yolanda Díaz, que trabajen en favor de todo el comercio y que no hagan, con sus políticas, una sangría precisamente al comercio minorista de nuestra Comunidad y, por ende, de Aranda de Duero.

Y por todo lo expuesto, y tal como vaticinaba el señor Fernández, pues votaremos en contra de su proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador señor don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bien. Pues muchas gracias. Es verdad que era lo esperado, ese 99 %. El 1 % va a ser difícil, no sabemos dónde caerá. Pero, bueno, para intentar justificarlo, era claro.



Lo que no entendemos, de verdad, es, bueno, pues que en un asunto tan importante, tan trascendental, que desde luego está... -como bien han dicho la portavoz... el portavoz de Podemos; al que le agradezco nuevamente el apoyo, que es conocedor claro de la situación- estamos hablando de... no de la desaparición del comercio tradicional, estamos hablando de la desaparición de nuestros pueblos y ciudades si desaparece el comercio. ¿La Junta qué dice a esto?

Y le agradezco, por tanto, a Soria ¡Ya! también. Yo creo que ha metido algún aspecto importante, como el tema de la despoblación, que es necesario planes concretos.

Y sí que voy a darle la razón, empezando por la última parte, yo estoy convencido que es necesario un plan integral para toda la Comunidad Autónoma, sin duda, pero hoy traigo el de Aranda y, lamentablemente, alguien que es Burgos, que me dice que no, que sería para todo y, además, que no quiere... que este plan Aranda no lo necesita. Vaya a decírselo a los comerciantes, dígaselo. Por lo tanto, sí que es necesario el plan integral.

Señora Pinacho, bueno, yo entiendo su postura, están cazando socialcomunistas, dedican una parte a eso, y la otra parte la dedican a hablar de cosas y de diagnósticos erróneos. Vamos a ver, el cierre perimetral de Aranda los decretó la Junta, el Tribunal Superior de Justicia a instancias de la Junta, entérese un poquito. Una cosa es el estado de alerta. Pero entérese, venga usted enterada y, por lo menos, sepa quién lo hizo, porque yo recurrí, entre otros, precisamente, una de las órdenes, que, por cierto, que, por cierto, la estimó el Tribunal Superior; por lo tanto, entérese de lo que está diciendo.

Habla de la inflación, de los precios energéticos, como si esto fuera cosa nuestra; si lo hay... lo hay en Estados Unidos, lo hay en toda Europa. ¿Qué nos está contando? Si hay una guerra, pero es que ustedes... claro, como están del lado de Putin, como están del lado de Putin, yo lo puedo entender, a ustedes les apetece, evidentemente, el que Putin gane la guerra, pero a nosotros no.

Mire, ustedes hablan, mucha teoría, los planes... Pero, vamos a ver, que ustedes están gestionando la Consejería de Empleo -esos señores se han dejado arrastrar, está claro, por ustedes-, pero, hombre, hagan algo nuevo, hagan algo nuevo; es que no han hecho nada nuevo, no se ve atisbo de nada.

Las subvenciones hasta ahora, mire usted, ha sido una miseria. Le voy a decir todo el dinero que ha dado la Junta de Castilla y León, precisamente, por el asunto del COVID: exactamente 3,9 millones de euros; informe del Consejo de Cuentas, revíselo. Tres... ¿Le parece suficiente para el comercio, eso a usted le parece normal? En contraposición, le voy a decir que el Gobierno de la Nación ha destinado 11.000 millones de euros a ayudas para empresas y autónomos frente al COVID-19, 11.000 millones en dos mil veintiuno, y en el dos mil veintidós otros 3.000 millones de euros. Evidentemente, que los autónomos jamás habían percibido ni un solo euro, y usted lo sabe: lo han recibido.

Por lo tanto, podemos comparar lo que quiera, pero yo creo que ese no es el objetivo, precisamente, de esta proposición no de ley. Está claro que ustedes para decir "no" tienen que revestir del modo... bueno, pues que lo hacen habitualmente, el dar argumentos peregrinos que nada tienen que ver.



Mire usted, hoy debatimos... hoy debatimos del comercio tradicional de Aranda. Usted me ha hablado de todo, menos de Aranda. Por lo tanto, a usted no le interesa Aranda; pues vaya allí y dígales a los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Briones, señor Briones, discúlpeme.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Perdone, no estoy interpeándola, discúlpeme, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Yo sé que... yo sé que es muy difícil en el debate poder dirigirse a otra persona, pero, en la medida de la posible...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

No, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... sí le rogaría que no se dirigiera, puesto que luego no va a tener posibilidad de responderle.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Es que, es que... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Entonces, si, por favor... Sí esta... Por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Si el... el Reglamento es así, y lo saben. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Hay... hay formas de hacerlo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

¿Puedo seguir?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No, el presidente dirige la... el debate. Y, por lo tanto... *[murmullos]* ...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... y, por lo tanto... *[murmullos]* ... (disculpen) por lo tanto, yo determino si se está interpeando o no. Y la... y la referencia es constante. Por favor.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

No, yo... pero, vamos a ver, yo le hablo a ella como es la persona que ha intervenido, no... no tengo nada que... en absoluto, con la señora Pinacho, ni mucho menos. Ha intervenido y ella... Si... si usted ha querido cortar de raíz, cuando ha empezado a hablar del señor Sánchez, y todo lo que ha dicho de él y lo que ha dicho, haberla cortado, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpe, disculpe, cuando la señora Pinacho ha intervenido en ese sentido, he cortado... [murmillos] ... y lo mismo le digo... y lo mismo le digo a usted, que, por favor, no interpele a la señora procuradora.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señor... señor presidente, esto es un Parlamento para parlamentar, para hablar, yo no voy... no voy a ofender y, si se siente ofendida, me lo puede decir, que yo retiro lo que he... [murmillos] ... lo que no le pueda... lo que no le pueda gustar.

Pero, mire, yo le hablaba de que no... que hay que dar argumentos... argumentos reales, argumentos que hagan entender a los ciudadanos de Aranda por qué Vox, que dirige la Consejería, en este caso, de Industria, Empleo y Comercio, dice "no". Y no referirse a lo que ha pasado en España, porque, claro, fíjese, le voy a dar otros datos, ¿eh?, otros datos -lo que ha dicho, en este caso, el Partido Popular y Vox en Castilla y León-: han votado en contra de 14 millones de euros para captar y fidelizar sanitarios; han votado en contra a 8.000.000 de euros en becas para Bachillerato, FP y Universidad; han votado en contra a un descuento adicional de 10 céntimos de litro en los carburantes; a una ayuda adicional del 25 % para los bonos del AVE y Avant; a una ayuda adicional del 30 % para el transporte urbano; y así podíamos seguir. Hombre, han votado en contra de todo y van a seguir votando en contra de todo.

Por lo tanto, ese argumento no me sirve, lo que usted acaba de decir no me sirve. Usted ponga sobre la mesa cuáles son los planes que tiene la Junta de Castilla y León, en este caso, de la Consejería de Empleo, para mejorar la situación en la que se encuentran los autónomos. Por lo tanto, esa es... eso es lo que... lo que yo he venido a debatir aquí; ustedes son los que han metido aquí argumentos peregrinos que no tienen nada que ver.

Y con la señora Ranedo, lamentablemente, de Burgos, usted péguese un paseíto por Aranda, ¿eh? El otro día, por cierto, había en la... el domingo, en la procesión, cuatro señores de Vox que no conocía... -no los conocía nadie, la verdad, en Aranda-, pero bueno, yo no sé a qué vinieron a una procesión, y mucha gente también del Partido... del Partido Popular, a ellos les explicaron, seguramente, los comerciantes la situación en la que se encuentra Aranda. No se deje llevar por el Sonorama; por cierto, el Sonorama empezó a andar conmigo, señora... ¿eh?, hace muchos años, y, además estoy contento, y espero que sea así. Pero esos doce mil millones de... perdón, esos 12 millones de euros que usted ha dicho, evidentemente, la población, en parte, en parte, se puede haber visto beneficiada, pero, pero hay que saber la opinión general de los comerciantes.



La importancia del comercio minorista es... para Aranda es fundamental. Todo lo que han dado –como he dicho– es muy poco, es muy poquito. ¿Que tiene que aportar el Gobierno? ¿Es que usted no sabe que, de hecho, se ha aportado? Hay planes y ha habido... hay, precisamente, hay algunos acuerdos y decretos a tres bandas: Gobierno de la Nación, a través de la Secretaría de Estado, con la Junta de Castilla y León y con los ayuntamientos. De hecho, Aranda tiene, precisamente, uno de esos.

Fíjese usted, yo estoy defendiendo Aranda, ¿sabe quién gobierna, usted, en Aranda, lo saben? Los de Vox, los del PP y los de Ciudadanos para quitar la alcaldía al PSOE; eso ha sido así y están gobernando. Yo no estoy defendiendo al ayuntamiento, estoy defendiendo los intereses de los ciudadanos, y voy a traer las proposiciones porque creo que es bueno para mi ciudad. Yo no voy a mirar esas siglas porque, si no, no haría nada; haría lo que hacen ustedes: cuanto peor, mejor, déjales ahí.

Hombre, porque acaba de dar usted un dato que se... que se le pondría la cara roja a la alcaldesa. Ha dicho que no presentaron una propuesta, no sé si lo ha dicho usted o lo ha dicho la señora de... la señora Pinacho. Por lo tanto, bueno, pues hágasele mirar.

Y me ha dicho, vamos a ver: la inflación; y sí, la inflación es determinante aquí y en toda Europa. Pero, aparte de todo eso, aparte de todo eso, ¿qué proponen ustedes? ¿Ustedes se dejan llevar ya por lo que...? (¿Me deja, señor Heras? No me gesticule, por favor). *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señor Heras, no entren en debate entre ustedes, por favor. Tiene la palabra el señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Yo no quiero ser elemento distorsionador, yo le estoy preguntando y estoy dando argumentos y contestándoles, ¿no?, porque estoy en mi derecho.

Mire usted, se lo vuelvo a decir, hay una guerra, el coste de la energía es el que es y ustedes han votado en contra de casi todo, hasta de la excepción ibérica, esa que dicen, con esos veinti... 42 folios con el escudito de España ese famoso, que no ponen el escudito del PP, que ahora están que sí, pero no.

Pero ¿de Aranda qué? De Aranda, nada; ni Vox ni el Partido Popular. De Aranda, nada. Me habla usted de la Ciudad Europea del Vino. Vamos, ¿sabe usted que este es el tercer año que, como consecuencia de la pandemia, tiene Aranda la tercera Ciudad del Vino? *[Murmullos]*. Pues no le voy a decir más, no le voy a decir absolutamente más.

Por lo tanto, creo que es un error, creo que ustedes se están equivocando ahí. Pero a mí no... a mí... estoy habituado aquí a que me digan no a casi todo. Y puedo entender, además, en la... en la política parlamentaria que, a veces, haya que decir que no. Lo que no entiendo es que no se den razones para decir no. Y no se han dado ni por Vox ni por el Partido Popular, que no sea echar la culpa al presidente del Gobierno, al señor Sánchez, porque todo... tiene la culpa, absolutamente, de todo. Eso, lamentable... Sí, sí, ya, ya lo sé, la tiene... tiene la culpa... *[Murmullos]*. Pero,



razonablemente, esta... estamos en una situación mucho mejor que la que hubiéramos tenido con Rajoy, que se hubiera metido las manos en el bolsillo leyendo el *Marca*. Pero no voy... no voy a entrar ahí.

Termino, termino, señorías. (Me han cortado mucho y, bueno, pues...). Decía que a quien tienen que decir que no apoyan este plan integral es, precisamente, a los ciudadanos de Aranda, a los comerciantes, a los restauradores, cuando vayan, que alguno se acercará. Porque la alegría que ha durado este verano se acaba dentro de dos días, que acaban las fiestas, y volveremos a la situación de penuria, al problema y a los nuevos cierres. ¿Qué va a hacer la Junta, señores de Vox? Lo mismo de siempre, lo que hacía el PP: nada, 4.000.000 en época... la peor época que ha pasado el comercio, cuando, realmente, teníamos el COVID extendido en toda la Comunidad Autónoma, y también en Aranda.

Por lo tanto, les agradezco el tono, porque, independientemente de que... de lo que han dicho, no tiene nada que ver con la proposición. Y, sobre todo, a quien han... nos ha apoyado la propuesta, tanto a Podemos como a Ávila... perdón, a Ávila, a Soria ¡Ya! Muchas gracias. Y espero que den cuenta donde la tienen que dar, no a mí. Gracias.

Votación PNL/000127

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Briones. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. Como anteriormente hemos hecho, lo haremos a mano alzada, si no tienen inconveniente. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Agradecerles a todos su presencia en la sesión de hoy. Levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].